

Resolución Ministerial

Lima, 21 DIC. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 107-2021-RE del 1 de setiembre de 2021, se nombró Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Manuel Rodríguez Cuadros;

Que, el 6 de diciembre de 2021 se realizó en la sede central de las Naciones Unidas, en Nueva York, la elección de los miembros de la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS), la cual está integrada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes;

Que, en dicha fecha se eligió por aclamación al Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, Embajador en el Servicio Diplomático de la República, José Manuel Rodríguez Cuadros, como Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva, en representación de los países de América Latina y el Caribe;

Que, la referida Junta Ejecutiva tiene a su cargo brindar apoyo intergubernamental y supervisión a las actividades del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, las cuales concentran la acción a favor del desarrollo económico y social y la gobernanza democrática que realizan las Naciones Unidas en el territorio de los países miembros;

Que, en línea con la Política General de Gobierno 2021 – 2026, la cual está orientada a reducir las brechas sociales y económicas, así como a lograr un país descentralizado donde los servicios básicos y las oportunidades de desarrollo lleguen a todos los ámbitos territoriales del país, resulta importante la activa participación del Perú en la Vicepresidencia de la referida Junta Ejecutiva;

Que, en consecuencia, es necesario reconocer la labor del Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador en el Servicio Diplomático de la República, José Manuel Rodríguez Cuadros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Felicitar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, José Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, por su labor para conseguir que el Perú sea elegido como Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS).

Regístrese y comuníquese.


Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

